

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 720-2019-CG-CAS**  
**“CONTRATACIÓN DE ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD DE SISTEMAS PARA LA SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN”**

**I. Misión del Puesto**

Ejecutar y monitorear las actividades del plan de control de calidad de software establecido en la unidad orgánica, de acuerdo a procedimientos y normativa aplicable, para garantizar el cumplimiento de actividades programadas y objetivos institucionales.

**II. Unidad Orgánica**

Subgerencia de Sistemas de Información.

**III. Cantidad**

Uno (01)

**IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal y Compensaciones.

**V. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**VI. Perfil del Puesto**

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o afines por la formación.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de cuatro (04) años.</li> </ul>
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica comprobable en la función o la materia, mínima de dos (02) años.</li> <li>• Experiencia específica comprobable en la función o la materia, en el sector público, mínima de un (01) año.</li> </ul>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis</li> <li>• Control</li> <li>• Razonamiento Lógico</li> <li>• Síntesis</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Procesos de Testing, Pruebas de Usuario, Bases de Datos, herramientas como Jmeter o Selenium.</li> <li>• Conocimiento de Sistemas Informáticos en Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones a nivel básico.</li> </ul>
Requisito general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> </ul>



**VII. Principales funciones a desarrollar**

- Analizar y ejecutar la aplicación de los estándares para el diseño, desarrollo, control de calidad, mantenimiento o implementación del sistema de información de la entidad, con el fin de resguardar la data institucional.
- Realizar las pruebas requeridas como son pruebas tempranas, formales, monitoreo postproducción, rendimiento, revisión de estándares y cumplimiento de especificaciones a nivel de aplicaciones, base de datos, servicios, estándares de programación, seguridad de aplicaciones y servicios, con el fin de asegurar la calidad de los aplicativos e instrumentos informáticos de la entidad.
- Ejecutar la atención de solicitudes de control de calidad de los requerimientos de desarrollo de software y los aplicativos conexos, de acuerdo a la metodología de pruebas de calidad de software y lineamientos del área, a fin de elaborar los documentos de pruebas técnicas y funcionales o informes de calidad correspondientes.
- Ejecutar verificación de software desarrollados por terceros, para asegurar el cumplimiento de los requerimientos determinados por la Subgerencia de Gobierno Digital.
- Ejecutar las actividades del plan de aseguramiento de calidad de software de los proyectos asignados dentro de los lineamientos del plan de control de calidad de software, con el fin de garantizar el cumplimiento de estándares establecidos.
- Elaborar informes, reportes u otra documentación de carácter administrativo, que se deriven de las actividades desarrolladas, según lo requiera la jefatura inmediata, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes de la unidad orgánica.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida, producida y registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores de la unidad orgánica; guardando la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jerarquía inmediata superior, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

**VIII. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

**IX. Lugar de la prestación**

- Lima (01)

